



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO

SERVICIO DE ASISTENCIA, ENTRENAMIENTO EN VOCERÍA Y MANEJO DE DISCURSO SOBRE EL TEMA DE CUIDADOS A LIDERESAS DE LA PLATAFORMA DE CUIDADOS DE EL ALTO

Objetivo General: Fortalecer las capacidades comunicativas y políticas de las mujeres lideresas integrantes de la Plataforma de Cuidados a través de un proceso formativo especializado orientadas a la elaboración y manejo estratégico del discurso y argumentación política sobre los cuidados, con el propósito de incidir activamente en la construcción de la política de cuidados y su respectiva ley municipal.

Programa: 01 - Programa de Promoción de Derechos y Prevención de Violencias

Proyecto: CECI CANADA TEA WEEB

Duración: Fechas de inicio 26/08/2025 al 30/09/2025

Presupuesto Fijo: 00/100 bolivianos]

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el/la proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada).
- Copia de cédula de identidad
- Propuesta de consultoría que incluya:
 - Propuesta Técnica de trabajo.
 - Propuesta económica.
 - Copia de NIT (indispensable)

La propuesta debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el DOMINGO 24 de agosto de 2025, horas 23:00 pm.

1. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: *Ámbito socio político* y *ámbito económico*.

Ámbito socio-político: Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Ámbito económico: Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

I. *Formación*: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

II. *Asesoría*: Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. *Apoyo a la participación ciudadana*: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. *Comunicación*: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. *Generación de conocimiento*: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El año 2024, en el marco del proyecto “Avances hacia una política de cuidados de El Alto”, financiado por CECI Canadá en Bolivia, se ha realizado diferentes acciones destinadas a fortalecer los conocimientos y capacidades de manejo del tema de los cuidados desde el marco normativo y competitivo estatal, en un proceso formativo, con mujeres que pertenecen a diferentes organizaciones sociales, territoriales y colectivas de la ciudad de El Alto.

Asimismo, como resultado de este proceso, se conformó la plataforma de cuidados de El Alto, con quienes en una segunda fase se inició de manera colectiva la construcción y el debate de una propuesta de política de cuidado para el municipio de El Alto, facilitada por una Consultora de ONU MUJERES. Esta propuesta ha sido presentada a representantes del Gobierno Municipal de El Alto, como un aporte desde las mujeres para la construcción de una política y Ley Municipal de Cuidados.

En ese sentido, para iniciar un tercer proceso de aporte y acompañamiento a la construcción de la política municipal, ley municipal de corresponsabilidad y cuidados de la ciudad de El Alto, se ha definido iniciar un



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

proceso práctico de manejo de argumentos políticos, prácticas en vocería y desarrollo de discursos, que les permita a las lideresas presentar sus discursos en diferentes espacios, por lo que se ha previsto contratar los servicios de un equipo de facilitadores/as coaching quien pueda acompañar este proceso de entrenamiento presencial a 30 lideresas de la plataforma de cuidados de El Alto.

3. OBJETIVO

Fortalecer las capacidades comunicativas y políticas de las mujeres lideresas integrantes de la Plataforma de Cuidados a través de un proceso formativo especializado orientadas a la elaboración y manejo estratégico del discurso y argumentación política sobre los cuidados, con el propósito de incidir activamente en la construcción de la política de cuidados y su respectiva ley municipal.

4. ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR E/CONSULTOR/A.

Desarrollará las siguientes actividades:

- Coordinación con el equipo del CPMGA para definir el plan de trabajo:
 - Reuniones de coordinación y planificación con el equipo técnico del CPMGA
 - Presentación de propuesta técnica
- Desarrollar talleres para fortalecer capacidades:
 - Desarrollo de una argumentación política apropiada a las demandas de las mujeres contextualizada en el territorio para el discurso, basada en la generación de una propuesta de valor en la ciudad de El Alto (considerando factores como diversidad cultural, la diversidad intergeneracional, las actividades económicas y de profesionalización y de educación de las mujeres, las necesidades de cuidado, el movimiento migratorio intermunicipal, la disponibilidad de servicios de cuidados en base al mapeo y georreferenciación de servicios de cuidado) en la que se identifiquen claramente las ventajas de implementar un sistema integral de cuidados y contenga con claridad elementos legales de acuerdo a normativa nacional y local, para la implementación de un sistema acompañada de argumentos económicos respecto de la gestión municipal.
 - Fortalecer la argumentación política utilizando conceptos de cuidados, género y políticas municipales, despatriarcalización y feminismo.
 - Taller de oratoria para fortalecer habilidades discursivas y manejo de escenarios de las mujeres que forman parte de la plataforma municipal de cuidados.
 - Promover narrativas comunes y coherentes para potenciar la argumentación estratégica planteada en el primer punto
 - Brindar herramientas para la incidencia política y participación en espacios de negociación y dialogo.
 - Sesiones de coaching grupal.
 - Simulaciones y ejercicios prácticos de oratoria de manera individualizada que deben ser grabadas.
 - Gestión de espacios en medios de comunicación para que las mujeres formadas expongan la necesidad de establecer sistemas de cuidados, supervisados por la consultoría.



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

5. RESULTADOS

25 lideresas de la Plataforma de Cuidados de El Alto y de organizaciones aliadas han fortalecido sus capacidades comunicativas, de argumentación técnica y política a través del manejo estratégico de los discursos sobre cuidados, incidiendo positivamente en el diseño y formulación de la política y la ley municipal de los cuidados en el municipio de El Alto.

6. PRODUCTOS A ENTREGAR

El equipo de consultores /as debe, realizar las siguientes actividades y productos:

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	FECHAS DE ENTREGA
PRODUCTO 1	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TEMÁTICA Y METODOLÓGICA a) Propuesta temática y metodológica que responda al objetivo de la consultoría, que debe incluir: b) Metodología para la construcción de la argumentación considerando la propuesta de valor del trabajo en el municipio entorno a los cuidados. c) Plan de capacitación de los talleres de oratoria d) Planificación y metodología de trabajo en asesoramiento personal a cada miembro del proceso. e) Mecanismos de evaluación de ingreso y de salida del proceso de coaching.	28 de agosto de 2025
PRODUCTO 2	Documento de argumentación política apropiada a las demandas de las mujeres contextualizada en el territorio de El Alto y herramientas de incidencia.	15 de septiembre de 2025
PRODUCTO 3	Informe que sistematice las actividades desarrolladas, Resultados alcanzados, metodología, dificultades y oportunidades, Conclusiones y recomendaciones. Anexos o Informe de sesiones según formato CPMGA. o Registro fotográfico por sesión con una breve descripción en cada foto. o Lista de participantes. o Reporte audiovisual o Videos testimoniales sobre el proceso de las participantes. o Sistematización de perfil de entrada y salida	30 de septiembre de 2025



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Presentar los productos con su respectiva nota de entrega en físico y digital en 2 copias de CD/USB con los respectivos datos en serigrafía/stickers de acuerdo al modelo otorgado por el CPMGA.

El equipo consultor es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

7. PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de consultores/as por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

Nivel de formación

- En ciencias sociales: Ciencias de la comunicación, Educación, Trabajo Social, Sociología, Ciencias políticas y ramas afines.

Experiencia laboral para el equipo de consultores

- Experiencia general de 3 años desarrollando procesos de coaching o entrenamiento.
- Experiencia y sistematizaciones e informes de procesos formativos
- Experiencia en acompañamiento, monitoreo y seguimiento de procesos formativos
- Experiencia de trabajo en los municipios de EL Alto con preferencia

Especialista en el tema de cuidados

- Conocimiento en temáticas de cuidado y normativas
- Gestión Pública y presupuestos sensibles a género
- Trabajo con poblaciones vulnerables en temáticas de Cuidados, género y derechos humanos.
- Manejo de metodologías de entrenamiento y capacitación con enfoque género y/o feminista, (con preferencia)

Experta/o en comunicación

- Conocimiento en el manejo y estructura de discursos para comunicar.
- Experiencia en la elaboración de argumentos políticos
- Entrenamiento en vocería
- Utilización de herramientas comunicacionales para mejorar la oratoria de las participantes

Otras competencias y conocimientos

- Conocimiento de los enfoques incidencia política, feminista y género
- Habilidad de manejo de lenguaje sencillo en la facilitación
- Manejo de metodologías de entrenamiento que sean participativas y lúdicas

8. RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE CONSULTORES/AS

El equipo consultor asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.

- El equipo consultor que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión del técnico responsable y en coordinación con la Dirección ejecutiva del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza
- La institución proporcionará los antecedentes e información para la realización del servicio.
- Cumplir con el plazo establecido de entrega de los productos previa aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza
- Entregar los productos de acuerdo a los formatos requeridos en versión física impresa y digital (editable).
- El equipo consultor de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en dos pagos contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso E**. Y la entrega de factura indispensablemente.

Nº	Productos a entregar	Fecha de Entrega	Forma de pago
Producto 1	Entrega de la propuesta temática y metodológica	28 de agosto 2025	Se pagará el 40% por la entrega del producto previa aprobación del CPMGA y recepción de nota fiscal (factura).
Producto 2	Documento de argumentación política y herramientas de incidencia	15 de septiembre de 2025	
Producto 2	Entrega final de producto incluida correcciones con aprobación del CPMGA.	30 de septiembre 2025	Se pagará el 60% por la entrega del producto final previa aprobación del CPMGA y recepción de nota fiscal (factura).

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el equipo de consultores/as en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

11. MULTAS Y SANCIONES



centro de promoción de la mujer
**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

El equipo consultor está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación de Área